



Corrección de errores de la Resolución de 25 de junio de 2026, de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes que han superado el segundo ejercicio y se inicia la fase de concurso de proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de personal laboral, por el sistema de libre ingreso, en la categoría profesional de Técnico/a Especialista STOEM. Perfil formativo: Mecánico (fontanería-calefacción)

Advertido error en el texto de la Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado el segundo ejercicio a las pruebas selectivas para el ingreso en la categoría profesional de Técnico/a Especialista STOEM Mecánico: fontanería-calefacción y, de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la modificación de los errores materiales advertidos, quedando el mismo tal y como se indica en esta resolución.

Donde dice:

Tercero: Establecer un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presente publicación, para presentar la solicitud con arreglo al baremo del Anexo I de la convocatoria, debiendo estar referidos los méritos a la fecha de finalización de presentación de solicitudes al presente proceso selectivo, siendo dicha fecha 9 de julio de 2026 inclusive.

Debe decir:

Tercero: Establecer un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presente publicación, para presentar la solicitud con arreglo al baremo del Anexo I de la convocatoria, debiendo estar referidos los méritos a la fecha de finalización de presentación de solicitudes al presente proceso selectivo, siendo dicha fecha **29 de octubre de 2025** inclusive.

Jaén, 9 de julio de 2026

Emilio Valenzuela Cárdenas
Presidente del Tribunal Calificador

